



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



CDA HANGARES S.A.S PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2520464 - 3137482568
E-mail: tesoreria@cdahangares.com
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13 MEDELLÍN
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2022-11-15	JHON ALEXANDER PIEDRAHITA GIRALDO	CC (X) NIT () No: 98564720	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
CALLE 28-850-35	3013340040	Medellín	Antioquia
Correo Electrónico			

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
TFU745	Colombia	Público	Microbus	Nissan	Univan
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2012	100-17419677	2012-01-17	Blanco	Diesel	JN1MG4E25Z0795911
No. de Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
21703250110K	DIESEL	2593	255035	14	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
105	CERRADA	2023-05-27	SI () NO (X) N/A (X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

C. Medición de Intensidad e inclinación de las luces (Fijas, Altas Anticúchil / Explotaciones)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Bajada	Dirección	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
	Inclinación	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
Alta	Dirección	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
	Inclinación	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
Anticúchil	Dirección	Intensidad					Klux	si
Explotación	Inclinación	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneas			Intensidad			Máxima		Unidad
							Klux	

D. SUSPENSIÓN (coherencia) (si aplica)

Delantero Izquierda	Valor	Delantero Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	62.8		50.8		63.8		55.8	40	%

E. FRENSOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desajuste	Rangos (B)	M&A (A)	Unidad
Eje 1	4030	9001	N	Eje 1	3635	5664	N	2.36	[20,30]	30	%
Eje 2	2797	4990	N	Eje 2	3374	4496	N	17.4	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad				
			64.8	50			%				

F. FRENO AUXILIAR (si aplica)

E1 FRENO AUXILIAR (a la eplice)										
Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
10.7*	18	%	Sumatoria Izquierda	1634	11521	N	Sumatoria Derecha	2031	10360	N

G. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.26	0.21				+/- 10	mm/km

H. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Carretero normalizado de la Lampa	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor: Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

SE. VEHICULOS DEL CLASE EN EL 47.5.2.1															
Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono				Oxígeno			Hidrocarburos (hexano)			Óxido Nítrico	
(ppm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		%				%			%			(ppm)		%	
Choque		%				%			%			(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)								Valor				Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura								°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C			
				Humedad Relativa								%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

SE. VEHICULOS DE CICLO DIESEL										Valor			Norma	Unidad
Operación	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado					
		%		%		%		%						
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)					%	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad			
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad						
			°C			°C		%			mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%			X
Total:			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja			X
Total:			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0
Total:			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2.50	2.10				3.00
DERECHA	2.70	1.90				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	N° Consecutivo R/INT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentren al menos un defecto tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - igual o superior a 7 para vehículos Motocicletas, Cuatrimotos, Motociclistas y Cuatridriles
 - igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motociclistas, Cuatrimotos y Tricimotos
 - igual o superior a 3 para vehículos de enseñanza automovilística
 - igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclistas, Cuatridriles, Cuatrimotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Ramolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS O OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1.35.0 PSI Presión eje1 izquierda 1.35.0 PSI Presión eje2 derecha 1.35.0 PSI Presión eje2 izquierda 1.35.0 PSI Presión repuesto 35.0 PSI

* Las pruebas de frenos (si aplica) está reportada en kit a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día martes, 10 de enero de 2023

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Liviano - Frenómetro liviano/universal Beissbarth SN: EC0001104
- Liviano - Probador de suspensión EUSAMA Beissbarth SN: EF0000335
- Liviano - Alineador al piso liviano Beissbarth SN: EH0004361
- Liviano - Profundímetro KEX SN: E20-137

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecniq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sergio Alberto Posada Giraldo [Alineación, peso, suspensión y frenos], Sergio Alberto Posada Giraldo [Foto trasera], Sergio Alberto Posada Giraldo [Foto delantera], Sergio Alberto Posada Giraldo [Profundidad de labrado], Sergio Alberto Posada Giraldo [Inspección sensorial interior], Sergio Alberto Posada Giraldo [Tercera placa], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial exterior], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial inferior], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial motor].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DEFENSOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CDA
DEFENSOR TÉCNICO
YULIETH MARIA MORA RIVERA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrógeno (NO) en el formato, se aplicará cuando queda regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe